

Junta general ordin.^a del 2 de Octubre de 1882

En Salinas de Trana a dos de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos, presidiendo D. Eugenio Harrota, Regidor del Ayuntamiento, se reunieron previo aviso de costumbre los infrascritos que residentes en la actualidad en esta Villa, componen la Comunidad de Herederos propietarios de sales que nominalmente constan al margen en Junta general ordinaria, segun el artículo 7º del Reglamento vigente de la misma Comunidad, y así congregados, el Sr. Diputado de la misma D. Gregorio de Herran hizo presente las comunicaciones que han mediado con el Sr. D. Gabo de Pejada y pasos que este va dando en Madrid para preparar el recurso contencioso administrativo que ha de interponerse en nombre de esta Comunidad de Herederos propietarios de sales en defensa de los intereses y derechos que se creen lesionados por la R.O. comunicada por la Administración Económica de esta Provincia de fecha de 12 de julio último, quedando todos los Sres. asistentes enterados satisfactoriamente y encargando nuevamente a los Sres. Diputado y teniente a la vez que igualmente a la Comisión asociada que utilicen todos los medios y recursos administrativos y judiciales hasta conseguir la declaración de los derechos de que se creen asistidos, tanto respecto a la propiedad absoluta y omnívota de las granjas y artefactos Salinos que poseen desde tiempos inmemoriales, como del total y exclusivo disfrute y aprovechamiento de las mineras que brotan los manantiales de estas Salinas para todo lo que les ratifican el mas amplio poder y autorización.

Sobre un recurso
contencioso adminis-
trativo

Seguidamente dió cuenta el mismo Diputado de haber girado y cobrado el reparto acordado en la última Junta anterior de seis centimos de real por fanega de sal en la forma acostumbrada para atender a los gastos de la misma Comunidad; y con este motivo y los que se vagan originando en el recurso pendiente, se autorizó a dicho Diputado para que según las necesidades lo exijan, haga otros repartos de igual clase.

Compra de canales
Removiendo presente la necesidad de adquirir nuevas canales para reponer los rroyos generales de mineras, y para proveer a los Herederos particulares para sus usos, se autorizó del mismo modo a este objeto al Sr. Diputado.

Sobre saca de tierra buena
También se recordó que la contrata pendiente con Domingo Martínez sobre saca de tierra buena concluirá en el próximo mes de Febrero, y acordaron que se girase por los Diputados y demás que quisieren acompañarles una inspección sobre el terreno donde aquella se saca o sea el Ferrero; y hecho cargo del estado en que se encuentra, remueven o hagan nuevo contrato o provean a esta necesidad por los medios que crean mas ventajosos.

Con lo que se concluyó esta Junta que firman dichos Sres. de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Herrera

Gregorio de Herrera

Agustín P. de Osma

Barón N. de Huidobro

Marcelino Ruiz

de Huidobro

José M. Cruzado

Barón de Huidobro

José de Argueta

Francisco de Herrera

Juan de Ortega